



Escanee para obtener más información



¿TIENE DIFICULTADES PARA PAGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS?

El Plan de pago por porcentaje de ingresos (Percentage of Income Payment Plan, PIPP Plus) es un plan de pago extendido para ayudar a los consumidores elegibles a pagar las facturas de electricidad o gas natural durante todo el año. Los hogares elegibles deben recibir el servicio de una empresa de servicios públicos regulada por la Comisión de Servicios Públicos de Ohio (Public Utilities Commission of Ohio, PUCO) y tener ingresos totales iguales o inferiores al 175 % de las pautas federales de ingresos. Los pagos del PIPP Plus se basan en los ingresos, no en el consumo. Los participantes del PIPP deben:

- Destinar el 5 % de sus ingresos mensuales al pago del servicio de electricidad y/o gas natural, o el 10 % para las viviendas totalmente eléctricas (pago mínimo de \$10).
- Pagar todo puntualmente para recibir los créditos del PIPP.
- Mantenerse al día con los pagos y volver a verificarlos, según sea necesario, para evitar que le den de baja del programa y/o tener que devolver dinero al PIPP.
- Presentar la solicitud a través de los Proveedores de Asistencia de Energía locales o agencias de acción comunitaria. Puede iniciar y volver a verificar sus solicitudes en www.energyhelp.ohio.gov

Pautas de ingresos 2024-2025	
Número de integrantes del hogar*	175 % del ingreso bruto anual total del hogar
1	\$26,355
2	\$35,770
3	\$45,185
4	\$54,600
5	\$64,015

* Para familias/hogares con más de 5 personas, comuníquese con su Proveedor de Asistencia de Energía local.

La hoja informativa del [Plan de pagos por porcentaje de ingresos \(Percentage of Income Payment Plan, PIPP Plus\)](#) de la OCC contiene información detallada, o puede comunicarse con su Proveedor de Asistencia de Energía local o agencia de acción comunitaria.

Para obtener más información sobre asistencia con los servicios públicos, visite: www.occ.ohio.gov/utilityassistance

Utilice el menú desplegable de traducción en la parte superior de la página.



Oficina del asesor de los consumidores de Ohio
 "Su defensor del consumidor de servicios públicos residenciales"
www.occ.ohio.gov